

Propuesta de Taller de Gestión Territorial

Diapositiva 1

A) Propósito y alcance del procedimiento

- El ideal es que se explique la misionalidad del equipo en lo local, ejemplo:

Narrativa:

Los líderes de la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social (APS) son los responsables de garantizar la articulación y coordinación de las acciones sectoriales a nivel local, así como de promover la armonización de estrategias conjuntas con los diferentes actores que tienen presencia en el territorio —entidades públicas, privadas, académicas, comunitarias y otros sectores—.

Asimismo, representan al sector salud en las instancias locales de participación estratégica (Consejo Local de Gobierno – CLG, Unidad de Apoyo Técnico – UAT, Consejo Local de Política Social – CLOPS, Junta Administradora Local – JAL, entre otras que les sean asignadas como las Mesas de Gestión Territorial).

De igual manera, los líderes de APS tienen a su cargo el liderazgo y la coordinación de la Mesa Local de Bienestar, la formulación y seguimiento de los Planes Locales de Bienestar, y la gestión de las jornadas MAS Bienestar, orientadas a fortalecer la atención integral y el bienestar de las comunidades en el territorio.

Acciones estratégicas:

- 1) Delegado del sector salud para liderar la Gestión Territorial de la APS a nivel local.
- 2) Liderar la Mesa Local de Bienestar, garantizando que los seis puntos de co-gestión a nivel local se desarrollen conforme a la programación distrital.
- 3) Participar en el Consejo Local de Gobierno (CLG) con el delegado de la Subred.
- 4) Participar en la Unidad de Apoyo Técnico (UAT) y en los Consejos Locales de Políticas Social (CLOPS) con el líder operativo de Políticas.
- 5) Participar en el Espacio Sectorial de Coordinación de Políticas Públicas.
- 6) Generar acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios en el marco de las problemáticas priorizadas en el Plan Local de Bienestar (PLB). No en términos de políticas públicas.
- 7) Realizar seguimiento cualitativo y cuantitativo a las acciones de bienestar incluidas en el PLB.
- 8) Liderar el proceso de co-gestión del Plan Local de Bienestar.

- 9) Actuar como delegado del subdirector(a) en los espacios de control social, mesas de trabajo y demás escenarios que le sean asignados.
- 10) Liderar la organización y desarrollo de las Jornadas MAS Bienestar en el territorio.
- 11) Redactar el documento base de MAS Bienestar.
- 12) Gestionar la respuesta a las solicitudes de control político y participar en las sesiones convocadas por las Juntas Administradoras Locales (JAL) o las Mesas de Gestión Territorial citadas por el Concejo de Bogotá.
- 13) Dar cumplimiento a los compromisos acordados a nivel distrital, como los Congresos Comunales Locales.

A.1 _ Propósito y alcance del procedimiento Líder PIC local

Se encarga de organizar e implementar la operación de acciones de educación para la salud pública y de apoyo a la gestión territorial, con el propósito de aportar respuestas integrales e integradas en la localidad, gestionando las acciones de bienestar alineadas a las prioridades definidas por la GSP-PSPIC, desde el reconocimiento y apropiación del territorio, asegurando la pertinencia de las intervenciones según las realidades sociales y de salud.

De igual forma, participa activamente en los procesos de planeación, territorialización y ejecución de las acciones de bienestar, tales como sesiones educativas, grupos socioeducativos, escuelas, jornadas, ferias, recorridos entre otros, que responden a situaciones emergentes y necesidades territoriales. Asimismo, En articulación con el referente de prescripción social, se promueve la identificación del riesgo colectivo e individual, para el fortalecimiento de los procesos de la activación de rutas.

Aporta en la Mesa Local de Bienestar y en la Mesa Zonal de la GSP-PSPIC, trabajando de manera colegiada con el líder local APSocial y el líder de Políticas, contribuyendo al análisis territorial y definición de prioridades que permitan la construcción del Plan Local de Bienestar.

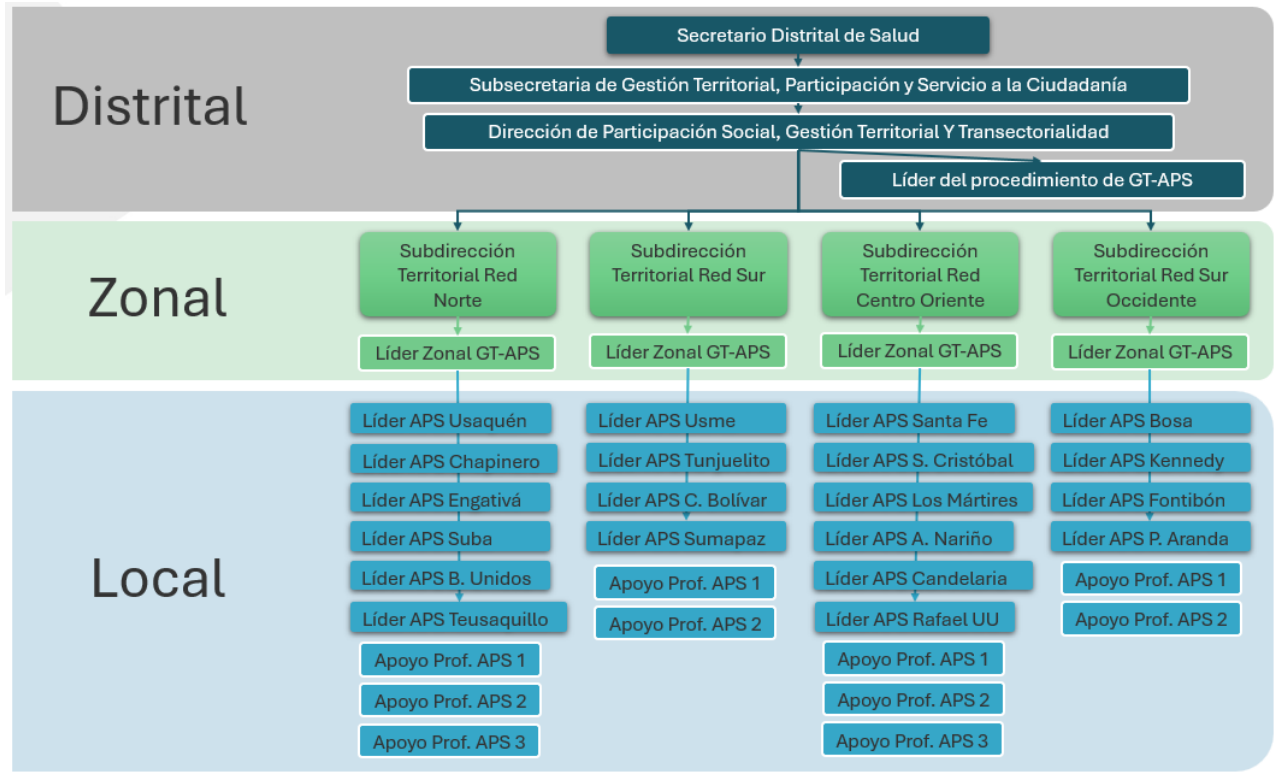
Acciones estratégicas:

- Organizar e implementar las acciones de educación para salud publica
- Reconocer y apropiar el territorio
- Realizar el proceso de territorialización.

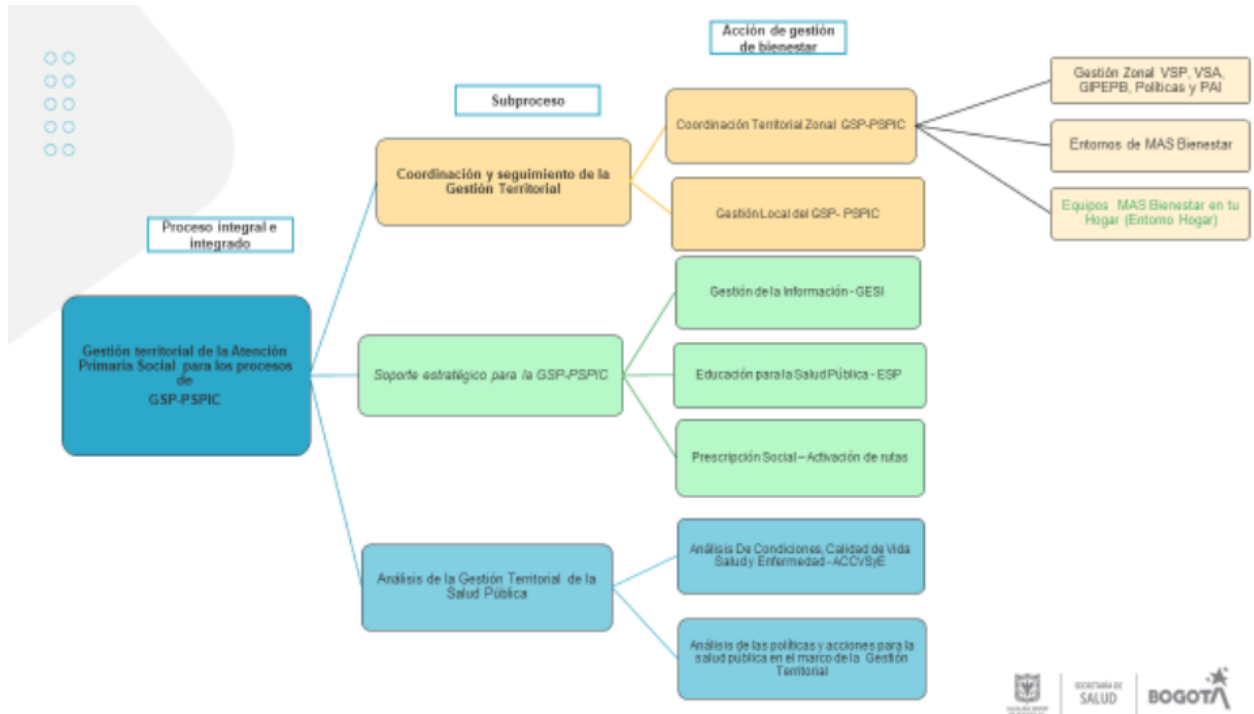
- Participar en la Mesa Local de Bienestar y en la Mesa Zonal de la GSP-PSPIC.
- Liderar, organizar y hace seguimiento a las acciones de los entornos MAS Bienestar en la localidad.
- Coordinar el desarrollo de las acciones MAS bienestar.
- Coordinar y articularse con el referente de prescripción social.

- Realizar la articulación sectorial y comunitaria en el territorio, para concertar la ejecución de acciones de educación para la salud pública.

B) Estructura del equipo por niveles de gestión:



C) Estructura del equipo por niveles de gestión la GSP_PSPIC Revisar



Diapositiva 2

Aportes del procedimiento a cada pilar del Modelo de Atención en Salud – MAS Bienestar:

- Se espera explicar el procedimiento implementa acciones que garantizan aportes a los pilares del MAS Bienestar

1) Toma de decisiones para la gobernanza

- Elaboración del documento base Más Bienestar.
- Análisis de información primaria y secundaria.
- Elaboración de informes cualitativos y cuantitativos del Plan Local de Bienestar.
- Desarrollo de mesas de trabajo con actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios.

1.1 Toma de decisiones para la gobernanza para el líder PIC local.

- Construcción de la territorialización de las acciones MAS bienestar que den respuesta a las necesidades locales.

- Reporte de las acciones MAS bienestar al Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN)
- Seguimiento y monitoreo a los indicadores locales del GSP_PSPIC
- Seguimiento al cronograma de las acciones MAS bienestar.
- Elaborar informe cualitativo y cuantitativo de las acciones MAS bienestar
- Revisión de las bases de las acciones MAS bienestar.

2) Intersectorialidad para el Bienestar:

- Concertar acuerdos con actores distritales, nacionales, académicos, privados y comunitarios que permitan dar respuesta conjunta a las problemáticas identificadas y priorizadas en cada localidad.
- Participar en los espacios intersectoriales asignados (CLG, UAT, ESCPP) y en otros a los que sea delegado, con el propósito de impulsar los temas estratégicos del sector salud.
- Asistir y participar en las mesas de trabajo convocadas por la comunidad, cuando sea citado o delegado.
- Garantizar la participación activa y efectiva de los actores intersectoriales y comunitarios en las Mesas Locales de Bienestar.

2.1_ Intersectorialidad para el Bienestar para el líder PIC local.

- Realizar la concertación con actores intersectoriales para la ejecución de acciones de educación para la salud pública. (DILE- SLIS - Unidades zonales – ICBF, Transmilenio- Metro te acompaña- IDRD en ciclovía, entre otros)
- Respuesta a solicitudes de actores intersectoriales (Entornos inspiradores- manejo de residuos- jornadas desde el concejo de Bogotá, Congreso, PQRS, entre otros)

3) Gestión Integral del riesgo:

- Gestionar, en articulación con las entidades competentes a nivel local, los espacios necesarios para el ingreso de los equipos extramurales del sector salud.
- Coordinar con otras entidades la implementación de estrategias de abordaje conjunto en los diferentes territorios priorizados.
- Promover, en el marco de los acuerdos generados por los líderes de APS, la difusión ante los actores distritales, nacionales, privados y académicos de la nueva reorganización de la prestación de servicios, así como de la oferta disponible en cada una de las unidades de servicios de salud, según su tipología.

3.1 Gestión Integral del riesgo para el líder PIC local.

- Identificación del riesgo colectivo e individual, para el fortalecimiento de los procesos de la activación de rutas.

- Implementar la operación de acciones de educación para la salud pública, (Salud mental, SSR, CCNT, salud ambiental, SAN, SPA con el propósito de aportar respuestas integrales e integradas en la localidad.
- Tamizajes de salud sexual y reproductiva (pruebas de VIH, sífilis y hepatitis B)
- Tamizajes en salud mental (SRQ- RQC-AUDDIT- ASSIT entre otros)
- Respuestas a casos emergentes (calidad del aire, plan navidad, eventos prioritarios en salud mental y SSR, IRA, EDA, alertas epidemiológicas, entre otras)

4) Participación Social Transformadora

- Garantizar la participación activa de los actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios en las Mesas Locales de Bienestar, fortaleciendo la articulación territorial y la gestión compartida.
- Promover la vinculación de los diferentes grupos de interés a las estrategias lideradas por la Dirección de Participación Social, tales como ALI HADAS, Navegadores Comunitarios, LISTOS, Encuentros Comunitarios, Diálogos Ciudadanos, Asistencias Técnicas y Rendición de Cuentas.

4.1 Participación Social Transformadora para el líder PIC local.

- Fortalecimiento de las iniciativas comunitarias en el marco de los entornos inspiradores
- Promover la participación de la comunidad a las acciones MAS bienestar que favorezca las prácticas de cuidado.

Elaboro: Claudia Ortega, Miryam Camargo, Camila Marín, Catalina Chaparro y Sandra Rojas